

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA AGENDA 2030 EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente:

D I C T A M E N

METODOLOGÍA

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “**Consideraciones**”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los resolutivos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

1. En sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022, la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a informar a la opinión pública los avances en la implementación de programas y proyectos de la agenda 2030 en la lucha por un medio ambiente sostenible y contra el cambio climático.
2. Con fecha 12 de septiembre de 2022, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo con **expediente No. 4263** a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Señala la legisladora proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen lo siguiente:

1. Que el cambio climático es un reto global que exige la respuesta pronta y decidida de todas las naciones, para hacerle frente y contener sus efectos, es necesario que cada país tome acciones audaces a su interior, como el caso de la actuación nacional con respecto a las Estrategia de Acción Nacional que actúa como el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.
2. Que México asume su compromiso y responsabilidad global ante este desafío, que amenaza al género humano en su conjunto, conscientes de que somos uno de los países más vulnerables con respecto a los efectos del cambio climático, requerimos la acción corresponsable de ciudadanos y autoridades para modificar hábitos de consumo y producción, a fin de alentar prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente.
3. Que el cambio climático es un reto global que exige la respuesta pronta y decidida de todas las naciones. Para hacerle frente y contener sus efectos, es necesario que cada país tome acciones audaces a su interior, como el caso de la actuación nacional con respecto a las Estrategia de Acción Nacional que actúa

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

como el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

4. Menciona que México asume su compromiso y responsabilidad global ante este desafío, que amenaza al género humano en su conjunto, conscientes de que somos uno de los países más vulnerables con respecto a los efectos del cambio climático, requerimos la acción corresponsable de ciudadanos y autoridades para modificar hábitos de consumo y producción, a fin de alentar prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente.
5. Asimismo, indica que el gobierno federal en estos últimos años ha seguido la Estrategia Nacional de Cambio Climático, siendo que es el instrumento que guiará nuestras acciones como nación, para combatir este fenómeno en los próximos 40 años. Sustentada en sólidos fundamentos científicos, plantea metas viables que van más allá de reducir los gases de efecto invernadero.
6. Hace énfasis en que la acción global frente al cambio climático es ineludible e impostergable. De acuerdo con la comunidad científica internacional, es necesario que todos los países reduzcan, de manera conjunta y decidida, las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que los efectos se agraven, sin embargo, para México, este desafío conlleva problemas sociales, económicos y además ambientales que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas.
7. Como dato importante señala que las emisiones de gases siguen aumentando lo que ha resultado la temperatura de la Tierra es ahora 1,1 °C más elevada que a finales del siglo XIX. De acuerdo con un informe de la ONU, miles de científicos y revisores gubernamentales coincidieron en que limitar el aumento de la temperatura global a no más de 1,5 °C nos ayudaría a evitar los peores impactos climáticos y a mantener un clima habitable. Sin embargo, según los actuales planes nacionales sobre el clima, el calentamiento global alcanzará los 2,7 °C para finales de siglo.
8. También menciona que de acuerdo al informe dado por las Naciones Unidas las consecuencias del cambio climático se han visto aún más presentes en nuestra

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

- actualidad, en este último año el mundo entero pese a que sufrió de un alto total de actividades en las grandes urbes, en consecuencia de la pandemia de Covid-19, se registraron un gran número de sequías intensas, escasez de agua, incendios graves, aumento del nivel del mar, inundaciones, deshielo de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad.
9. Cita que la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 con el fin de un Desarrollo Sostenible, invitando a que las naciones del mundo desarrollen un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, donde como ya se mencionó con anterioridad para estos últimos años se estimaba que las emisiones de gases de efecto invernadero podrían caer alrededor de un 6 por ciento en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, lo que beneficiaría al objetivo número 13 para la agenda 2030, pero solo beneficia de forma temporal.
 10. Hace referencia que para resolver esto México se comprometió a implementar los planes que sean necesarios para lograr cumplir con las metas del objetivo número 13 de la agenda 2030 en la Convención del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático donde se negociaban las posibles respuestas para hacerle frente al cambio climático.
 11. En resumen indica la Diputada Patrón Laviada que las metas de la agenda 2030 con respecto al cambio climático no han sido todavía alcanzadas mediante este acuerdo multilateral, sin embargo la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) tiene la obligación de trabajar para la implementación de programas y proyectos de la agenda 2030 en la lucha por un medio ambiente sostenible y contra el cambio climático, por ello es necesario transitar hacia la adopción de un nuevo instrumento global jurídicamente obligatorio de participación universal, basado en la ciencia, con compromisos diferenciados pero comparables.
 12. Finalmente, la legisladora expresa que nuestra economía y sociedad en su conjunto deben ser más resistentes a los impactos climáticos, futuros, sin embargo, esto requerirá esfuerzos a gran escala, muchos de los cuales sabemos deben ser organizados por el gobierno y las Secretarías correspondientes.

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Como es sabido, el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, se aprobó el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, del cual México forma parte.

SEGUNDO. En ese orden de ideas, el documento en mención establece los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Estos objetivos tienen metas específicas que deben alcanzarse en 2030.¹

TERCERO. En ese sentido, el objetivo 13: nos indica que debemos adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Dicho lo anterior, es relevante hacer mención que haciendo frente al cambio climático podremos construir un mundo sostenible para todos, pero tenemos que actuar ahora.

CUARTO. De igual manera, el informe de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2022, realizado por la Organización de las Naciones Unidas, contempla datos proporcionados por más de 200 zonas y países. El informe citado presenta un panorama preocupante. Los datos y estimaciones disponibles demuestran que la pandemia de COVID-19, el cambio climático y el conflicto armado, repercuten en todos los ODS y generan graves consecuencias en la alimentación y la nutrición, la salud, la enseñanza, el medio ambiente, y la paz y la seguridad. Indica que encauzar al mundo en la senda de la sostenibilidad exigirá una acción concertada a escala mundial.

QUINTO. Asimismo, el informe señala que, en el año 2020, las concentraciones de gases de efecto invernadero global alcanzaron nuevas cifras máximas y los datos en

¹Véase: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fiscalización de la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/uploads/56 Informes especiales de auditoria/Fiscalizacion de los ODS-Version completa.pdf>

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

tiempo real apuntan a que seguirán aumentando. También menciona que con el aumento de las temperaturas, el mundo experimenta cada vez más fenómenos meteorológicos extremos.

SEXTO. Como dato relevante informan que en el año 2020, los trastornos sociales y económicos causados por COVID-19 redujeron la demanda de energía en todo el mundo. Como resultado, las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) se redujeron en un 5,2%, el equivalente a casi 2 mil millones de toneladas métricas, el mayor descenso de la historia. Sin embargo solo fue temporal, una vez que se levantaron las restricciones por la COVID-19, la demanda de carbón, petróleo y gas aumentó. En consecuencia, las emisiones de CO₂ relacionadas con la energía en 2021 aumentaron un 6%, alcanzando el nivel más alto de la historia y anulando por completo la reducción obtenida durante la pandemia en 2020, asimismo las emisiones de combustibles fósiles repuntaron hasta alcanzar un nivel récord en 2021, eliminando los descensos relacionados con la pandemia.²

SÉPTIMO. Adicionalmente, el Acuerdo de París, precisa en el artículo 4°, que los países desarrollados deberían seguir encabezando los esfuerzos, adoptando metas absolutas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía, deberían seguir aumentando sus esfuerzos de mitigación, y se les alienta a que, con el tiempo, adopten metas de reducción o limitación de las emisiones para el conjunto de la economía, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

OCTAVO. México cuenta con Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), dentro de sus facultades contempladas en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Cambio Climático tiene por objeto, evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación previstos en la Ley, así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional, el Programa y los programas de las entidades federativas a que se refiere este ordenamiento.

NOVENO. Al respecto, el artículo 31 de la Ley General de Cambio Climático, dispone los instrumentos de planeación, respecto la Política nacional de mitigación de Cambio Climático, además de considerar los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de cambio climático, como a continuación se señala:

² Véase: Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf.

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

Artículo 31. La política nacional de mitigación de Cambio Climático deberá incluir, a través de los instrumentos de planeación, política y los instrumentos económicos previstos en la presente ley, un diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación de las emisiones nacionales.

Esta política deberá establecer planes, programas, acciones, instrumentos económicos, de política y regulatorios para el logro gradual de metas de reducción de emisiones específicas, por sectores y tomando como referencia los escenarios de línea base y líneas de base por sector que se establezcan en los instrumentos previstos por la presente Ley, considerando las contribuciones determinadas a nivel nacional para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, el acceso a recursos financieros, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades, así como cualquier otro tratado internacional suscrito por el Estado mexicano en materia de cambio climático.

La política debe cuidar que la línea base a comprometer por México no limite el crecimiento económico del país, y en la elaboración de dicha línea deben participar los sectores productivos, en coordinación con los organismos nacionales que intervengan en la política económica.

DÉCIMO. Igualmente, el Programa Especial de Cambio Climático 2021- 2024, establece que de las prioridades de la presente administración se relaciona con el fortalecimiento de la gobernanza para la toma de decisiones; en el tema de cambio climático, y atendiendo a lo señalado en la legislación vigente en la materia, así como en los tratados y acuerdos internacionales suscritos por México, se realizó un proceso participativo con fundamento en el artículo 68 de la Ley General de Cambio Climático, con la finalidad de conocer y recabar las preocupaciones de la ciudadanía sobre los impactos del cambio climático en sus actividades cotidianas.

DÉCIMO PRIMERO. Igualmente, se considera oportuno recordar que en México existe el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entidad creada por decreto el 26 de abril de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación¹, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030.

DÉCIMO SEGUNDO. El Consejo cuenta con 18 titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal y ordena que tenga un secretario ejecutivo con funciones particulares para el cumplimiento de sus funciones. Originalmente, recaía en el Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; sin embargo, el decreto fue reformado el 20 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación, reorganizando la titularidad del secretariado. Así, el artículo 7 del Decreto por el que

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

se reforma el diverso por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenibleⁱⁱ determina quién ostenta el cargo y sus principales actividades, entre las que destaca coordinar, organizar y ser la instancia técnica especializada como se transcribe a continuación:

Artículo Séptimo.- El Consejo contará con un o una Secretario (a) Ejecutivo (a), quien será un representante de la Secretaría de Economía, y tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar los trabajos del Consejo y coadyuvar en la supervisión de las actividades que realice el mismo, previa instrucción del Presidente del Consejo;
- II. Proponer los asuntos que estime deban ser sometidos a la consideración del Consejo;
- III. Someter a consideración del Consejo, previo acuerdo con su Presidente, la creación de los comités para la atención de asuntos específicos a que se refiere el artículo Noveno del presente instrumento;
- IV. Auxiliar al Presidente del Consejo en el desarrollo de las sesiones;
- V. Proponer al Presidente del Consejo la invitación de los servidores públicos y representantes señalados en el Artículo Cuarto del presente Decreto, para la mejor atención de los asuntos que se sometan a consideración del Consejo;
- VI. Establecer comunicación con el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que éste proporcione información estadística necesaria para las estrategias, políticas y acciones en materia de desarrollo sostenible;
- VII. Elaborar el Programa Anual de Actividades del Consejo y someterlo a consideración de su Presidente;
- VIII. Elaborar los Lineamientos de Operación del Consejo y someterlos a consideración de su Presidente;
- IX. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, previo acuerdo con el Presidente del Consejo;
- X. Preparar las sesiones, verificar el quórum, elaborar y certificar los acuerdos y actas correspondientes;

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

- XI. Llevar el registro y control de las actas, acuerdos y toda la documentación relativa al funcionamiento del Consejo;
- XII. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo, informando periódicamente al Presidente sobre los avances;
- XIII. Representar al Consejo, por acuerdo del Presidente, en eventos nacionales e internacionales relacionados con las actividades del mismo, y
- XIV. Las demás que se determinen en los Lineamientos de Operación o que le instruya el Consejo.

DÉCIMO SEGUNDO. En este sentido, es oportuno dirigir el exhorto al Secretario del Consejo en virtud de las facultades que el mismo decreto le otorga y ser, además, la persona quien coordina los trabajos y coadyuva en la supervisión de las actividades previa instrucción del titular del Consejo, es decir, el Presidente de la República.

DÉCIMO TERCERO. Cabe señalar que el exhorto planteado por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, concuerda con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone: “el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar asimismo establece la obligación del Estado de garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión dictaminadora concuerda con la legisladora promovente por lo que consideramos viable realizar el presente exhorto.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos a bien emitir el presente dictamen en **sentido positivo** y sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

“LXV Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad”

Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al **Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** a rendir a la opinión pública un informe acerca de los avances en la implementación de programas y proyectos de la Agenda 2030 en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- CIUDAD DE MÉXICO A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ⁱ **DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, Diario Oficial de la Federación, 26 de abril de 2017, en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017#gsc.tab=0

ⁱⁱ En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624321&fecha=20/07/2021#gsc.tab=0

Décima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 0

8 de diciembre de 2022

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA 4.2. Dictámenes con puntos de acuerdo, en sentido positivo: a) Por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Diputado	Posición	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	64E06811E1A80206B4A856F7F44D24 21D01E53B30AA2178D7BB83DA0638 78AA6DAB5F330507143A108CEECB8 759F09C700E9996118EFE77C9F2FD 8F6362DB534
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	F6C71DEF3042A5AD24172F2D97D25 FBC2DD7EC984E9197C652ABCAF5E 5BAA3394F32A413C02CBB10CAF63 C4D47F94E2218B72135DCBAB01DD B38C6DA99D445BC
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	E3D799B7A6D57B5D3EE37579ACF22 D195DAD0654D57A1B4C4E6F21F497 D857C47EF691FBD9B73168A33D4D8 BD6DE9C4552159BFD8D93D32858F8 F7A99BCB5D6F
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	6E80C5742BABF7AA9ED4A50CCCA3 4DEFA29D73C599BED6CD683C470A 9ACF7B0E4F059199B1EFB703D32E9 6614D8546C8E5241F491BB6C2850A 596E37591162A2
 Carlos Alberto Manzo Rodríguez	A favor	58ADFD409DDA6C1787E1ED67C720 F5AFA23963B92DE9C9C3BD50797E3 A1577B936172BD9F62E6BD9FEA5C0 06AEF582D9AA218623F7A9B242FF0 361853A48373E

Décima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.2. Dictámenes con puntos de acuerdo, en sentido positivo:a) Por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

0817A6B19257182B3F3B1F521819D5
D85BD2CB0FD469E7475BBFD882FA
849ECB757802FD468DD6E11791E51
529CB938F8A79B954F921B7ACBBB
B5F148BB031D



Edna Gisel Diaz Acevedo

A favor

B5A7D6056C856DC1E851EB25018A5
D6DE5911D4C70A7FAC66D82C441C
D01DFA6F3B54AF2D924CA935925FD
CA1E98684DA2CED05AB618A8EB8D
52546777BC3575



Esteban Bautista Hernández

A favor

E3FC35D143932586DC57514EF9ACE
7EB5A1ADAFACAF18DF445D244D3E
1D0A233E3F053395264832E5339583
FDC6AD640A461EDE096914E0AFF5
A4A4C102B9FE1



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

A favor

CFCAD72F8E261239FFFBA54338D68
0382F0D555EEEACA91B37CEF53C6
DB55C7957AEB7ABB8A7D85F8AE74
96AAD8944FE9BB58B1C70EA8EA88
C6BE0362B6176BE



Irma Juan Carlos

A favor

E99D65348C0A41219E8BACF3C6646
63BAD443CE7179B1DD03D49875EA
E9592D4046D07903809A202372D952
89CBD8E5DE7694B0EC83FF819F66F
D9AF90FC3A6B



Jasmine María Bugarin

A favor

09BFD3AD978443301F3CF3CA4F80
14DB308C2F215F80AC381D7F63D6B
A54B2E0B735039E8E61A4891D39BA
E694614E252D4194D1AAABD07CEF
A8B10C0DC6DE8

Décima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.2. Dictámenes con puntos de acuerdo, en sentido positivo:a) Por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

31E00ECD02068380FA8D76AEBEAF
E3875ACD6DA4D1278A6F9CAB0C45
A368C9FA01495BA73EE5E4DC2276E
9C6CBB93FD32D51F74084CC569244
0EC61BA462693B



José Luis Báez Guerrero

A favor

E38605534E9CAA2EAF85EFF2CE670
190ACA1B8C8EE4A76E3F6305BC393
01A9CB0A7EC9B7B6AD43C2AEDD31
EF2EBBB20B78D5BFEA879447BECB
E9873ACD58B7F3



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

A9AC520C60F80AD6DEA40B033A0C
32D6417CCC17CA442887E0789D80F
7612B3946FDA66B86D9EF80537644
EF838A43C392AE36FD14C785C3EC3
300DB046ABAE4



Julieta Mejía Ibáñez

A favor

8EBD2FFAD6AF98923FA97CB969329
6DA1C8A0E56890FC1B45339C40D53
072AE36D096856EBDF3A5F39DEA1
C540B4F1C4526F06E1568332FFE14F
30E38A7B92B8



Karla Estrella Díaz García

A favor

A575D377C72C6A3A2C948E78B087C
0D11AB8BE017181E599481A888969
D86E581199CEB88E0C071001308821
50B16A51ABF33C6B7F863DF4F7FE2
28681643CFC



Klaus Uwe Ritter Ocampo

A favor

803FCD3CFBDD98B75773AD612BBD
0F41912EF5AE8BBACC09D67C3E15
81E8640C1819CAE32E6D269FD52DC
5A33D3289EACB6BEF5572CEFF4295
83421B3768E25D

Décima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.2. Dictámenes con puntos de acuerdo, en sentido positivo:a) Por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Lorena Piñón Rivera

Ausentes

76DA7073932509ED12DAB51F58AFB
4C4A7FF509881267C618BB62AF1DA
C9C13492E9B26385830FB1791796C5
43487DA4619DE0998E1A1A0E77FD6
E3E81029EDF



Luis Enrique Martínez Ventura

Ausentes

AC05C26DDD2F6C04AE08D87A6EC1
0C883E93D7D41E0A0E4CED3F8BAE
067CBCD5B0E40974A5C192D1DF6B
B5ACBB37F829B2AA038BC2C06EE2
AB3D159424058000



María del Carmen Escudero Fabre

A favor

B28EF654C69DB24870ED6F3941F4D
61FAFCC3F2B19710CFD0645D99302
F19F39532AF74C735F3093C654C2D
C0BD8830377603020E46C03180AE6
A1DE19B59BDB



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

F65A4A04263C59D4B1D44D2F455ED
3BBB6144205EE2D47E7AFADB1F02
C9905388FFC17D8B42BAA6D3B118F
2908E2AB388EEF81644398DA74A73
ED166EE129A01



María del Rosario Reyes Silva

Ausentes

715C2FEF299BFC7C032305B27A08A
65ED764B4F0E12E6D3327BDE99427
56284878D88535F27BED6F0A0C3B5
85D8FCF7F69EA8DEC74E1AB7D764
E99570875378F



María Guadalupe Román Ávila

A favor

18B0C9A3474E0D1A3740E3EDFC825
6FF2AB3BF041B5D478DF44930A2A2
2724920F61CE3C1A5ABDBE87D3F67
E62742DF11A098C799B8ACB02B750
0B4C86993D24

Décima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 0

8 de diciembre de 2022

4.2. Dictámenes con puntos de acuerdo, en sentido positivo: a) Por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de Programas y Proyectos de la Agenda 2030 en materia de cambio climático.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Mauricio Cantú González

A favor

A8941D44378FEDCBF70331C65BCC
C51881ACFE4633C0CA33E28E1535F
B7E2D4C62294E2D730F782F2097E8
8718200C1315C9C1866C03EEECF4F
3D499CA7EDDAE



Mirza Flores Gómez

A favor

47BFF9DA7A9387D0712C7B88B6F4C
9BBB66DCF09A1D7090ADE9817DD8
E36AD14A11B8E267CD282A4EFA388
219F0A9652957A7221270B5F9D8E6C
191470EDD9AA



Noel Mata Atilano

A favor

4818FE653FA38FBE9A04503E2B2976
5985F0EEFAF57AF0864E41CF1C2B0
83BE9A0D9752D8AE971C873DF6E55
B460BB0B6BF4B6124A9A5A9166180
69632039C68



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

Ausentes

960D0028C0368DC0690733990909C5
46E738021765C93A19352405B62E8F
C1559F5C27851E1952BA3E3F7D41E
6C93CCF004DD5473C27B7FB6CCD8
3503D851A73



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

8FE2799E3476A27777298C876B348F
A526C822F4A97104A72C62C592CC9
70B7B9E6BBAA3512371CDD66AE2C
7804633A19E37904709A1703502994
C2E29F0F6E2



Valeria Santiago Barrientos

A favor

FAED9A19453066F6E0CC2DC011C7
FCF62EF7E95982698A5298A55FBDD
633708407664054E1B656B5F7D70BA
1F98D7D90AC5B52969F473CA9BF12
A9804D4A0A7A

Total 29

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>